

COMUNICADO A LA OPINIÓN PÚBLICA



JUZGADO VEINTIUNO CIVIL MUNICIPAL DE CALI

Santiago de Cali, mayo 24 de 2021.

El país atraviesa una difícil situación en la que se evidencia el inconformismo generalizado de la población.

Tristemente hemos sido testigos de escenarios en los que los ánimos enardecidos han puesto a dudar al más esperanzador de los hombres sobre la racionalidad, la empatía, la tolerancia y el respeto.

En momentos así, el Juez como verdadero garante de la justicia se encuentra llamado a cavilar sobre la importancia que tiene dentro del estado de derecho. Y en ese ejercicio reflexivo, no puede dejar de lado que la defensa de la ley teniendo como norma suprema la Constitución Política de Colombia, le compromete a no ser ajeno a la realidad social, pues tesis como las derivadas del positivismo jurídico en su más pura expresión que pone al juez en el simple papel de verificar que las normas subordinadas ejecuten las normas subordinantes con prescindencia a todo lo social no pueden ser de recibo en el estado social de derecho como lo es el nuestro.

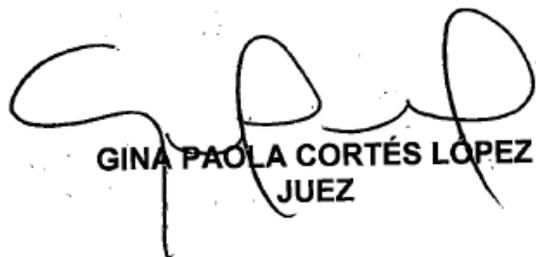
Así mismo, vemos con preocupación que en el marco de la pandemia, la situación de orden público y descontento general, curse en el Congreso de la República un proyecto de ley tendiente a reformar la justicia, en el que se propone entre otras cosas, relativizar la carrera judicial y ampliar la participación de particulares en la función de administrar justicia lo que conlleva al desmonte de la gratuidad de un servicio que es esencial en una sociedad de recursos económicos más que limitados.

En esta coyuntura el JUZGADO VEINTIUNO CIVIL MUNICIPAL DE CALI acepta la invitación de las organizaciones sindicales entre otras: Asonal Judicial, Asonal Judicial S.I. Asojudiciales y SE UNE A LA JORNADA DE PROTESTA a llevarse a cabo los días **25 y 26 de mayo de 2021**, y en consecuencia, en estas calendas solo se atenderán acciones constitucionales, quedando suspendidas las audiencias, diligencias, notificación de actos procesales y traslados de los mismos.

Así, invitamos a la ciudadanía en general que acompañen esta jornada de reflexión y procedan al igual que lo haremos nosotros, a realizar ese auto examen del papel que tenemos en la sociedad, de la importancia de manifestarnos, de pronunciarnos frente a lo que no podemos aceptar en un marco de respeto y paz. El enemigo no es el que piensa distinto, el que tiene razón no es el que más grita o atropella, la belleza del discurso está en que nos acerca, nos permite ver al otro desde la orilla

opuesta, entenderle; por ello este Juzgado les invita a que construyamos a partir de la diferencia, a que nos acerquemos al Juez como garante de los derechos fundamentales, a que nos opongamos a cualquier propuesta que persiga afectar la autonomía judicial, pues es el Juez el último bastión de defensa del ciudadano ante la arbitrariedad.

24 de mayo de 2021



GINA PAOLA CORTÉS LOPEZ
JUEZ